CÓDIGO: EGC-02-02-F-05	**NOTA INTERNA**	FECHA 2024/05	VERSIÓN: 2

COPIA CONTROLADA

Sogamoso 22 de Abril de 2025

Para: Dra. Angie Melisa Rodríguez Condia, Gerente de Contratación
Miguel Armando Araque – Director Administrativo
De: Dr. Alexander Merchán Cely, Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Asunto: Aclaración Solicitud Ingreso Almacén

OBSERVACIONES: la presente con el fin de explicar la situación relacionada con el ingreso a almacén de los suministros correspondientes al contrato No. 20240463, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS DE ALIMENTACIÓN BRINDADOS A GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE RECLUSION DE PERSONAS CON MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DETENCION PREVENTIVA Y CONDENAS QUE SE ENCUENTRAN EN DETENCIÓN TRANSITORIA CUMPLIMIENTO ARTICULO 27 DECRETO 546/2020.".

De acuerdo con el procedimiento AGB-02-01, que regula las entradas y salidas de bienes, **NO** se especifica que los ítems de este contrato, que incluyen: desayunos, almuerzos y cenas, deberían ser ingresados al almacén, de otro lado en la minuta contractual tampoco se dejo la obligación de realizar las entradas y salidas de almacén de estos elementos para el pago al contratista. Sin embargo, atendiendo a la solicitud realizada por su despacho de ingreso, informo que el total de los servicios prestados hasta la fecha según Informe contractual del presente cobro por parte del contratista, asciende a un total de: 354 desayunos ,380 almuerzos y 421 cenas para un total de 1151 raciones por un valor total de $16.978.500, los cuales especificamos a continuación.

TIPO DE RACION	CANTIDAD RACIONES	VALOR UNITARIO RACION CONTRATO No. 20240463	VALOR TOTAL
Desayuno	354	14.700	5.203.800
Almuerzo	380	14.700	5.586.000
Cena	421	14.700	6.188.700
Valor total			16.978.500

Agradezco su comprensión en este asunto y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que se necesite para regularizar esta situación.

Atentamente,
Alexander Merchán Cely
Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Supervisor del Contrato No. 20240463